

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se transcribió
Resolución 1576-2020-UNHEVAL

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1576-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuarto (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Elevación N° 019-2020-UNHEVAL-VRI, del 24.AGO.2020, el Vicerrector de Investigación, eleva con opinión favorable, la Resolución N° 047-2020-UNHEVAL/FOBST-CF, del 25.JUN.2020, que designó el Comité de Ética de la Investigación en la Facultad de Obstetricia, para el Año Académico 2020, conformada por las docentes: Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita, Presidente; Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores, Secretaria; y Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, Miembro;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 047-2020-UNHEVAL/FOBST-CF, del 25.JUN.2020, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0483-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 047-2020-UNHEVAL/FOBST-CF, del 25.JUN.2020, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que designó el Comité de Ética de la Investigación en la Facultad de Obstetricia, para el Año Académico 2020, conformada por las docentes: **Dra. Justina Isabel Prado Juscamaita**, Presidente; **Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores**, Secretaria; y **Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio**, Miembro; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Obstetricia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

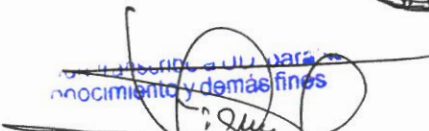



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DCalidad
DIGA
FOBST
SUEyC
File
Archivo


Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL